



SEGUNDO CONVENIO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA OTORGAR RECURSOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A UNA INTERVENCIÓN PREVENTIVA ORIENTADA AL DESARROLLO DE HABILIDADES Y LA EXPRESIÓN DEL ARTE Y CULTURA URBANA COMO FACTOR PROTECTOR DE CONDUCTAS ADICTIVAS Y OTROS RIESGOS PSICOSOCIALES EN CONTEXTOS FIJOS E ITINERANTES, CON BASE EN LA COLABORACIÓN SOSTENIDA ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y LA FUNDACIÓN KAWOQ 13:20 A.C. EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN AAO/004-2021 Y SU PRIMER CONVENIO DE MODIFICACIÓN AAO/004-2021 CM-1. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “**LA ALCALDÍA**” REPRESENTADA POR SU TITULAR EL **LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS**, ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, QUIEN ES ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ RUÍZ, DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA PARTE, **LA FUNDACIÓN KAWOQ 13:20, A.C.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARÁ “**LA ASOCIACIÓN**”, REPRESENTADA POR LA [REDACTED], EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL; QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**”, MISMAS QUE ACTÚAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. En fecha 26 de febrero de 2021 “**LAS PARTES**”, suscribieron el convenio de colaboración número **AAO/004-2021**, que tiene por objeto fortalecer la oferta integral de servicios preventivos incompatibles con el consumo de sustancias psicoactivas, en contextos fijos e itinerantes, que brinda la Alcaldía Álvaro Obregón, con el propósito de prevenir las adicciones y conductas de riesgo psicosocial, a través del adecuado manejo del tiempo libre y el desarrollo de habilidades físicas, artísticas, socio- emocionales, culturales y de emprendimiento socio- productivo.
- II. Que el monto a Otorgar como concepto de Ayuda Social a “**LA ASOCIACIÓN**” es la cantidad de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M. N.) para la realización del objeto determinado en el antecedente previamente señalado.
- III. Que en la cláusula “**SÉPTIMA.- VIGENCIA**”, “**LAS PARTES**” manifiestan su conformidad en que el instrumento jurídico suscrito en fecha 26 de febrero del 2021, comenzara a surtir sus efectos a partir de su firma y hasta la conclusión del objetivo a plena satisfacción de “**LA ALCALDÍA**” por parte de “**LA ASOCIACIÓN**”, sin exceder del **31 de mayo del 2021**.
- IV. En fecha 04 de mayo de 2021 “**LAS PARTES**”, suscribieron el primer convenio de modificación al convenio de colaboración número **AAO/004-2021 CM-01**, que tiene por

objeto la ampliación de la vigencia del 31 de mayo al 16 de julio del 2021, con motivo de no vulnerar lo señalado en el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se responde a las Consultas presentadas al amparo del INE/CG03/2017 relacionadas con propaganda gubernamental para los procesos electorales locales y federales 2020-2021"

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA ALCALDÍA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.1. Que es un Órgano Político-Administrativo de la Ciudad de México y un nivel de gobierno que cuenta con la capacidad legal para celebrar el presente convenio de colaboración, encaminado a satisfacer las demandas de la comunidad, contando para ello con autonomía funcional en acciones de gobierno.

I.2. Que su titular es el **LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS**, quien fue nombrado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2021 en términos del artículo 67 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

I.3. Que el objeto del presente convenio de modificación al convenio de colaboración numero **AAO/004-2021**, y al primer convenio de modificación **AAO/004-2021 CM-1** es fortalecer la oferta integral de servicios preventivos incompatibles con el consumo de sustancias psicoactivas, en contextos fijos e itinerantes, que brinda la Alcaldía Álvaro Obregón, con el propósito de prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas y conductas de riesgo psicosocial, mediante acciones de información, sensibilización, detección temprana, orientación en reducción de riesgos y daños, referencia oportuna, desarrollo y adquisición de competencias de vida y afrontamiento, habilidades físico-deportivas, capacitación de oficios y oportunidades de emprendimiento.

I.4. Que de conformidad con el artículo 31 fracción XVI de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la persona titular de la alcaldía asumirá la representación jurídica de la misma y la gestión de los actos jurídicos necesarios para la consecución de sus fines y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.

I.5. Que de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la titular de la alcaldía podrá auxiliarse de unidades administrativas para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades.

Por lo anterior, se menciona que, de conformidad con la estructura orgánica vigente para la Alcaldía Álvaro Obregón, misma que mediante oficio SAF/SSCHA/000070/2019, fue registrada y autorizada por la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, bajo el folio No. OPA-AO-3/010119 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 07 de febrero de 2019, este Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón cuenta

con las unidades administrativas denominadas Dirección General de Prevención contra las Adicciones y la Dirección General de Administración.

I.6. Que la Mtra. María José Martínez Ruíz, fue designada mediante nombramiento de fecha 01 de enero de 2019, por la C. Alcaldesa en Álvaro Obregón, como Directora General de Prevención Contra las Adicciones.

I.7. Que en términos de los artículos 9 apartado D numeral 3 inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México y 22 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México, **"LA ALCALDÍA"** en el ámbito de su competencia, desarrollará acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, buscando con ello, la existencia de entornos salubres y seguros, espacios públicos, actividades sociales, culturales y deportivas que mejoren la calidad de vida y la convivencia, propicien modos de vidas saludables, desincentiven las violencias, las adicciones y las prácticas sedentarias.

I.8. Que para efectos del presente acuerdo de voluntades señala como domicilio legal para oír y recibir notificaciones el edificio de la Dirección General de Prevención Contra las Adicciones, sita en Canario esquina Calle 10 sin número, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

II. Declara "LA ASOCIACIÓN":

II.1. Que es una persona moral constituida como Asociación Civil sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio desde el 20 de abril de 2018, según consta en los antecedentes contenidos en la compulsa de los Estatutos de la Asociación, visibles en la escritura pública número 24,794 de fecha 20 de Abril del 2018, pasada ante la fe del [REDACTED], Notario Público Suplente de la notaría número 131, con adscripción en el Municipio de Allende, del Estado de Nuevo León.

II.2. Que la Representante Legal y Vicepresidente, la [REDACTED] se encuentra investida de las facultades necesarias para contratar y obligarse a nombre de "ASOCIACION", y que las mismas no le han sido revocadas a la fecha, según consta en el instrumento notarial identificable con el número 24,794 de fecha 20 de Abril de 2018, pasada ante la Fe del Notario Público Suplente de la notaría número 131 del municipio de Allende, del Estado de Nuevo León, Lic. Edgar Castillo Montemayor.

II.3. Que es su voluntad suscribir el presente Convenio de Modificación con el objeto de incrementar la vigencia y el monto del convenio de colaboración **AAO/004-2021**, y su convenio modificatorio al convenio de colaboración **AAO/004-2021, CM-01**.

II.4. Que para efectos del presente convenio de colaboración señala como su domicilio el ubicado en la [REDACTED]



III. Declaran “LAS PARTES”:

Que, una vez expuesto los antecedentes y declaraciones, “las partes” reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que se ostentan y manifiestan que es su voluntad celebrar el presente convenio modificatorio, por lo que libres de cualquier coacción física o moral, están conformes en sujetar sus obligaciones al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO.

El presente convenio tiene por objeto prolongar la vigencia, así como incrementar el monto, a fin de fortalecer la oferta integral de servicios preventivos incompatibles con el consumo de sustancias psicoactivas, en contextos fijos e itinerantes, que brinda la Alcaldía Álvaro Obregón, con el propósito de prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas y conductas de riesgo psicosocial, mediante acciones de información, sensibilización, detección temprana, orientación en reducción de riesgos y daños, referencia oportuna, desarrollo y adquisición de competencias de vida y afrontamiento, habilidades físico-deportivas, capacitación de oficios y oportunidades de emprendimiento.

SEGUNDA. – MONTO.

Que el incremento de los servicios referidos presente convenio, tiene por objeto incrementar de \$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100) a \$5,100,000.00 (cinco millones cien mil de pesos 00/100) a fin de fortalecer la oferta integral de servicios preventivos incompatibles con el consumo de sustancias psicoactivas, en contextos fijos e itinerantes, que brinda la Alcaldía Álvaro Obregón, con el propósito de prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas y conductas de riesgo psicosocial, mediante acciones de información, sensibilización, detección temprana, orientación en reducción de riesgos y daños, referencia oportuna, desarrollo y adquisición de competencias de vida y afrontamiento, habilidades físico-deportivas, capacitación de oficios y oportunidades de emprendimiento.

TERCERA. – VIGENCIA.

Que el presente convenio modificatorio tiene por objeto incrementar la vigencia del convenio por el periodo del 16 de julio al 30 de septiembre del 2021, a fin de fortalecer la oferta integral de servicios preventivos incompatibles con el consumo de sustancias psicoactivas, en contextos fijos e itinerantes, que brinda la Alcaldía Álvaro Obregón, con el propósito de prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas y conductas de riesgo psicosocial, mediante acciones de información, sensibilización, detección temprana, orientación en reducción de riesgos y daños, referencia oportuna, desarrollo y

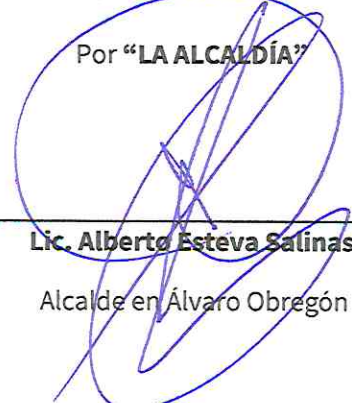
adquisición de competencias de vida y afrontamiento, habilidades físico-deportivas, capacitación de oficios y oportunidades de emprendimiento.

CUARTA. – PROGRAMA DE TRABAJO

La oferta de servicios preventivos incompatible al consumo de sustancias psicoactivas, se llevará a cabo de acuerdo con un **PROGRAMA DE TRABAJO** donde se señalan los objetivos, metodología, actividades y productos entregables que se realizarán; dicho Programa forma parte integrante de este convenio como **ANEXO ÚNICO**.

Enteradas ambas partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de las declaraciones y cláusulas del presente convenio, lo firman **“LAS PARTES”** que en él intervinieron de conformidad, por triplicado, al margen de cada una de las páginas que lo integran y al calce en la última página, en la Ciudad de México, a los 16 días del mes de julio del 2021.

Por **“LA ALCALDÍA”**


Lic. Alberto Esteva Salinas

Alcalde en Álvaro Obregón

Asistida por


Mtra. María José Martínez Ruíz

Directora General de Prevención Contra las
Adicciones en Álvaro Obregón

Por **“LA ASOCIACIÓN”**


Representante Legal

La presente hoja de firmas es parte integrante del Segundo Convenio de Modificación al Convenio de Colaboración número AAO/004-2021, el cual consta de 05 fojas y un Anexo, celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y la FUNDACIÓN KAWOQ 13:20, A.C., lo cual se asienta para que surta los efectos legales a que haya lugar.



ANEXO ÚNICO
INTERVENCIÓN PREVENTIVA ORIENTADA AL DESARROLLO DE
HABILIDADES Y LA EXPRESIÓN DEL ARTE Y CULTURA URBANA COMO
FACTOR PROTECTOR DE CONDUCTAS ADICTIVAS Y OTROS RIESGOS
PSICOSOCIALES

Programa de trabajo

- 1. Nombre de la Asociación:** Fundación Kawoq 13:20 A.C.
- 2. Año de constitución de la A.C.:** 20 abril del 2018.
- 3. Nombre del Programa de Trabajo:** Intervención Preventiva Orientada al Desarrollo de Habilidades y la Expresión del Arte y Cultura Urbana como Factor Protector de Conductas Adictivas y Otros Riesgos Psicosociales.
- 4. Breve reseña de la experiencia de la organización sobre la temática para la que postula el programa de trabajo**

Se trata de una Asociación Civil sin fines de lucro con el objetivo de buscar a través de la educación, cultura y las artes como transformación social, activar y crear acciones de prevención con jóvenes y niños que se encuentran en situación vulnerable, a fin de generar inclusión social y potencializar sus capacidades. Entre sus principales funciones se encuentra la de brindar asesorías y capacitaciones en materia de salud, apoyar al desarrollo de las comunidades, llevar a cabo acciones para mejorar la economía popular, e implementar diversas actividades para difundir las artes, la música y la danza.

Cuenta con experiencia en la implementación de proyectos alusivos a intervenciones de índole artística, cultural y educativa dirigidas a niños y adolescentes, donde se emplean estos medios como agentes de inclusión social y de prevención de conductas de riesgo. Entre estos proyectos destacan:

- El diplomado impartido de producción de artes y oficios «Activemos San Pedro 400» con 90 estudiantes de la Secundaria # 67 Prof. Porfirio Rodríguez Arroyo como parte del proyecto municipal Madrinas de San Pedro – abril 2016.



- Intervención Artística en el campamento de verano organizado por la Dirección de Prevención del Delito del municipio de San Pedro Garza García en agosto del 2016.
- Diplomado de artes y oficios «Activemos Galeana» impartido a 13 señoritas de la comunidad de San Rafael, Galeana N.L. en la casa hogar, «Hermanas Franciscanas en México A.C.» septiembre 2016.
- Intervención artística, cultural y educativa con niños de 7 a 15 años de edad en coordinación con Renace A.B.P. y estudiantes de magisterio de la UDEM mayo 2017.
- Intervención artística, cultural y educativa con niños de 7 a 15 años de edad en coordinación con Renace A.B.P. y estudiantes de magisterio de la UDEM mayo 2017.
- Intervención artística "Pintemos San Pedro 400" en coordinación con el proyecto social Madrinas de San Pedro para lograr la inclusión social de 74 jóvenes de los alrededores de la cancha el pozo, en San Pedro Garza, García. Febrero 2018. Entre otros.

5. Identificación y planteamiento de la problemática que se pretende atender

De acuerdo a la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), la Alcaldía Álvaro Obregón ocupa el tercer lugar de las más pobladas en la Ciudad de México, reportando un total de 749,982 habitantes; 394,228 mujeres y 355, 754 mujeres. La población joven representa el 21.63% del total de la población, es decir que en la alcaldía habitan 157 mil 289 jóvenes cuyas edades oscilan entre los 12 y los 24 años.

Con base al Panorama Actual del Consumo de Sustancias en Estudiantes de la Ciudad de México (Villatoro et. al, 2015), la Alcaldía Álvaro Obregón se ubica dentro de las primeras cinco alcaldías que presentan mayores índices de consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Específicamente, se ubica en el 5º lugar en la prevalencia de fumadores en estudiantes de secundaria y bachillerato (20%), así como en la prevalencia anual de consumo de drogas en estudiantes de bachillerato (28%). Así mismo, ocupa el 4º lugar tanto en la prevalencia anual de consumo de drogas en estudiantes de secundaria. (14.5%), como en la prevalencia del consumo excesivo de alcohol en estudiantes de secundaria y bachillerato (23.8%).



Respecto a la edad de consumo, el 44% de los estudiantes de secundaria de la demarcación iniciaron su consumo de tabaco entre los 11 y 12 años de edad; en el caso del alcohol, el 35% de los estudiantes tanto de secundaria como bachillerato iniciaron su consumo entre los 13 y 14 años. Finalmente, respecto al consumo de drogas, el 37% de los estudiantes de ambos grados escolares, iniciaron su consumo después de los 15 años. En cuanto al patrón de consumo, el 21.8% de los estudiantes de secundaria y bachillerato que habitan en la Alcaldía Álvaro Obregón (22.3% hombres y 21.2% mujeres), presentan un consumo problemático de alcohol que conlleva consecuencias para la salud física, mental y social en diferentes áreas de su vida.

En cuanto a la prevalencia del consumo de drogas durante el último mes, el 6.9% de los estudiantes de secundaria de la demarcación, consume drogas ilegales, comparado con un 15% de los estudiantes de bachillerato. Las drogas que más consumen los estudiantes hombres son la marihuana (16.6%), cocaína (4 %) e inhalables (3.1 %). En el caso de las mujeres, son la marihuana (12.1%), inhalables (6%) y tranquilizantes (4.7 %).

Los factores asociados con el consumo de alcohol son múltiples; sin embargo, los resultados de encuestas realizadas en diversos países, coinciden en identificar a la edad (tener 15 años), el sexo (ser hombre), el ingreso (tener un mayor ingreso monetario) y la disponibilidad de las sustancias, como las variables asociadas de manera más consistente con el incremento en el riesgo de consumir drogas (p.ej., Degenhardt et al., 2008; Medina-Mora et al., 2003; Urquieta, Hernández, & Hernández 2006; World Health Organization, 2014). Las normas sociales, la proporción de personas que consumen en el entorno inmediato del adolescente, así como la exposición a la oportunidad (ofrecimientos a consumir) también incrementan la disponibilidad de la sustancia.

En particular, un factor de riesgo que ha iniciado a cobrar relevancia en los últimos años se refiere a la disponibilidad de reforzadores o actividades alternativas. La economía conductual reconoce que la preferencia por las sustancias surge en un amplio contexto que involucra la disponibilidad o utilización de otros reforzadores alternativos y sus restricciones ambientales asociadas (Vuchinich & Tucker, 1996).

El uso de sustancias psicoactivas surge como una actividad altamente preferida cuando las restricciones a la sustancia son mínimas y los reforzadores alternativos



escasos, demorados o difíciles de adquirir; por el contrario, el reforzamiento de la conducta de consumo es reducido cuando el ambiente es enriquecido con alternativas libres de sustancias (Carrol, Carmona, & May, 1991).

Algunas de las actividades que han mostrado una relación de sustitución con el consumo de alcohol son las relacionadas con leer, hacer alguna actividad artística, pensar en un plan de vida, realizar tareas en beneficio de otros, convivir con la familia, estudiar y practicar deportes de resistencia. De manera general, los estudios muestran que cuando el reforzamiento de esas actividades disminuye, la frecuencia del uso de sustancias incrementa (Correia et al., 1998; Meshesha, et al., 2015). También se ha observado que el efecto de diversas actividades es mayor en los grupos más jóvenes y que la participación en un mayor número de actividades libres de sustancias retrasa el inicio del consumo (Aleixandre, Perello, & Palmer, 2005).

La implementación de actividades libres de alcohol y de otras drogas ha mostrado ser una estrategia efectiva para reducir el uso sustancias. Los resultados de investigaciones muestran que los estudiantes consumieron menos en los días que acudieron a las actividades libres de consumo, en particular las mujeres. En un estudio posterior, al evaluar el mismo programa, además se observó que la reducción del consumo fue mayor entre los adolescentes menores de edad (Layland, Calhoun, Russell, & Maggs, 2018).

Desde la perspectiva de la economía conductual, los estudios sugieren que el consumo de drogas en los adolescentes se atribuye a las mínimas restricciones para consumir drogas, los importantes beneficios sociales relacionados con el consumo, la abundancia de tiempo libre y las pocas actividades alternativas que, al menos parcialmente, compitan con el consumo (Murphy et al., 2007a).

Si bien las intervenciones más efectivas son aquellas que incrementan tanto la disponibilidad de actividades alternativas como las restricciones al consumo, la manipulación de los reforzadores alternativos libres de sustancias adquiere mayor relevancia en un entorno como el nuestro, donde las restricciones al acceso a las sustancias son mínimas y su valor es alto; mientras que el número de actividades alternativas reforzantes son reducidas, y las restricciones a su acceso, elevadas.

De acuerdo a una investigación realizada en México (Alanis, 2019), se encontró que las actividades académicas y prosociales (hacer tarea y estudiar, pensar acerca de



los planes futuros, ayudar en labores del hogar y colaborar como voluntario en actividades comunitarias), así como las actividades culturales (realizar alguna actividad artística, asistir a actividades artísticas y culturales, leer y aprender una nueva actividad), predijeron negativamente el nivel de consumo, sugiriendo que los adolescentes con mayor consumo de alcohol se involucran con poca frecuencia en este tipo de actividades y las consideran menos gratificantes, en comparación con los estudiantes que beben menos.

Estos resultados resaltan la importancia de incorporar en los programas preventivos estrategias dirigidas a incrementar la participación y el reforzamiento asociado con las actividades que compiten con el consumo, al tiempo de solventar algunas restricciones descritas por los propios adolescentes como actividades aburridas, baja disponibilidad de actividades artísticas y poco ingreso monetario.

Cabe mencionar que de acuerdo a un estudio que se realizó para detectar factores de riesgo y protección para el consumo de drogas en la población juvenil de la Alcaldía Álvaro Obregón, (Alcaldía Álvaro Obregón, 2019), se encontró que un factor de riesgo asociado al consumo de sustancias es la falta de actividades recreativas y la carencia de infraestructura para llevar a cabo las mismas, pues algunos espacios como centros deportivos, casas de cultura o parques, no cuentan con el equipamiento o infraestructura necesaria, las actividades que se ofertan resultan poco atractivas para la población, y en algunos casos implican un costo que las personas no pueden solventar.

Por lo anterior, es indispensable continuar con las acciones preventivas de índole universal, selectiva e indicada, con énfasis en niños y jóvenes, que hagan uso de herramientas, metodologías y actividades atractivas y novedosas, que permitan captar y mantener a estos grupos involucrados, a fin de empoderarlos con competencias de vida que favorezcan su desarrollo físico, cognitivo y emocional, así como estilos y proyectos de vida saludable.

Particularmente, los resultados de la implementación del modelo preventivo dual de la Alcaldía Álvaro Obregón, que combina las intervenciones preventivas orientadas al desarrollo de habilidades para la vida y estrategias de afrontamiento ante situaciones de riesgo, así como el despliegue de alternativas incompatibles al consumo de sustancias psicoactivas a través de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios dirigidas a la población, en especial para niños (as) y jóvenes,

Handwritten signature





han dado cuenta que las actividades urbanas basadas en el hip hop (breaking, graffiti, DJ, rap), las disciplinas artísticas (danza contemporánea, contorsión y danza aérea), así como algunos oficios que actualmente se han convertido en alternativas de emprendimiento (tatuaje, barbería, diseño de uñas, rizado de pestañas, trenzado de cabello y serigrafía), han resultado altamente atractivas para niños (as), adolescentes y jóvenes, favoreciendo el adecuado manejo del tiempo libre. De igual forma, las intervenciones preventivas brindadas por psicólogos y talleristas en el marco de las actividades, han resultado exitosas para el aprendizaje y adquisición de conocimientos y habilidades sociales, cognitivas y emocionales para afrontar asertivamente situaciones de riesgo para el consumo de drogas y otras conductas de riesgo psicosocial.

Respecto al consumo de sustancias psicoactivas en población LGBTTTTIQ+, cabe destacar un incremento en el uso/abuso de sustancias entre esta comunidad en la Ciudad de México y otros centros urbanos del país. Esta situación está sindémicamente relacionada a las prácticas sexuales de los consumidores. De acuerdo con información validada a partir de datos recolectados de usuarios al acceder a servicios de detección de VIH y otras ITS proporcionados por *Inspira A.C.*, existe un incremento en el uso de sustancias entre la comunidad de hombres que tienen sexo con hombres (HSH). Alrededor del 50% de sus beneficiarios (50.13% HSH y aproximadamente 53.56% de mujeres LBT) reporta uso de sustancias de forma recreativa o en contexto sexual, siendo las sustancias más mencionadas las metanfetaminas en cristal, cocaína (polvo y piedra), entre otras, ketamina, cloruro de etilo, poppers y GHB.

El uso intencionado de sustancias psicoactivas para mantener relaciones sexuales entre la comunidad LGBTTTTIQ+, generalmente de hombres con otros hombres, práctica conocida como "chemsex", conlleva diversos tipos de riesgo como transmisión de enfermedades infecto-contagiosas, sobredosis, daños a nivel neurocognitivo, trastornos adictivos, dificultades en la vida laboral, académica y familiar. Por ello, es importante visibilizar este problema, así como implementar acciones encaminadas a la información, detección oportuna, orientación y referencia a tratamiento; para reducir los daños por el uso y abuso de sustancias asociadas a prácticas sexuales.

Con base en el panorama expuesto, el presente convenio de modificación tiene el objetivo de continuar y ampliar las actividades preventivas, universales, selectivas



e indicadas, dirigidas a la población obregonense, con énfasis en niños, jóvenes y comunidad LGBTTTIQ+, tanto en contextos comunitarios como a través del Centro de Culturas Urbanas Álvaro Obregón CURBA, con el propósito de informar, sensibilizar, detectar y referir oportunamente a personas en riesgo o consumidores de sustancias psicoactivas, así como promover el adecuado manejo del tiempo libre, el desarrollo de competencias de vida y afrontamiento ante situaciones de riesgo psicosocial, actividades incompatibles con el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas de riesgo y oportunidades de emprendimiento.

6. Objetivo General del Programa

Fortalecer la oferta integral de servicios preventivos incompatibles con el consumo de sustancias psicoactivas, en contextos fijos e itinerantes, que brinda la Alcaldía Álvaro Obregón, con el propósito de prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas y conductas de riesgo psicosocial, mediante acciones de información, sensibilización, detección temprana, orientación en reducción de riesgos y daños, referencia oportuna, desarrollo y adquisición de competencias de vida y afrontamiento, habilidades físico-deportivas, capacitación de oficios y oportunidades de emprendimiento.

7. Objetivos Específicos

- Ampliar la oferta de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios dirigida niños y jóvenes, tanto en contextos comunitarios como en el Centro de Culturas Urbanas de la Alcaldía Álvaro Obregón (CURBA), que coadyuben en la prevención del uso y abuso de sustancias psicoactivas y otras conductas de riesgo mediante el adecuado manejo del tiempo libre.
- Reforzar el desarrollo y adquisición de habilidades de vida y estrategias de afrontamiento ante situaciones de riesgo asociadas con el consumo de drogas y otros factores de riesgo psicosocial en niños y adolescentes.
- Informar, sensibilizar, detectar, orientar y referir oportunamente a la población obregonense, con énfasis en grupos vulnerables y de alto riesgo, sobre los efectos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, al tiempo de brindarles alternativas de prevención.



- Promover pautas de crianza positiva en madres y padres de familia que coadyuben a la prevención de conductas antisociales y de consumo de sustancias psicoactivas en niños y adolescentes.
- Impulsar el emprendimiento de habilidades productivas que brinden a los y las jóvenes, opciones de desarrollo o posibilidades de conseguir empleo.
- Incentivar el arte urbano a través de la producción de murales artísticos en espacios de la demarcación donde participen jóvenes grafiteros.
- Favorecer la contención, reducción de riesgos para VIH/ITS y reducción de daños por el uso y abuso de sustancias psicoactivas en escenarios de encuentro sexual y/o recreativo dirigidas a población LGBTTTIQ+.

8. Metas planteadas en el programa de trabajo

- Impactar a 1,200 personas a través de 1,200 actividades físico-deportivas, artísticas y oficios, tanto en contextos comunitarios como en el Centro de Culturas Urbanas CURBA ÁO.
- Brindar 700 intervenciones psicoeducativas, en el marco de la impartición de las actividades físico-deportivas, artísticas y oficios, para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en niños y adolescentes.
- Realizar 20 activaciones de la Campaña “Las Drogas Sí Tienen Salida, Encuentra la Tuya” y del Centro de Culturas Urbanas CURBA ÁO en contextos comunitarios, para la difusión de la oferta de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios, en modalidad itinerante o fija.
- Añadir 10 nuevos talleres a la oferta de servicios del Centro de Culturas Urbanas CURBA ÁO.
- Implementar 5 ferias de prevención comunitarias que beneficien a 600 personas con acciones de información y sensibilización, actividades lúdicas, exhibición de talleres físico-deportivos, artísticos y oficios e intervenciones preventivas.



- Impartir 8 Talleres Profesionales Intensivos de diversos oficios en el Centro de Culturas Urbanas CURBA ÁO con acceso a 88 kits de emprendimiento profesional.
- Impactar a 100 padres de familia mediante mensajes y/o intervenciones de crianza positiva para mejorar la interacción familiar.
- Realizar dos jornadas de servicios dirigidas a población LGBTTTTIQ+ con acciones de detección de VIH e ITS, dispensación de insumos de reducción de riesgos y daños, consejería breve en reducción de riesgos para VIH/ITS y mitigación de daños por el uso y abuso de drogas y referencia a atención especializada:
 - a) 100 personas que reciben consejería en VIH e ITS, reducción de riesgos y mitigación de daños en el consumo de sustancias.
 - b) 100 pruebas rápidas de VIH realizadas.
 - c) 100 pruebas de sífilis realizadas.
 - d) 80 pruebas de hepatitis B realizadas.
 - e) 50 pruebas de hepatitis C realizadas.
 - f) 2,000 condones externos distribuidos.
 - g) 60 condones internos distribuidos.
 - h) 100 lubricantes a base de agua distribuidos.
- Realizar cinco intervenciones urbanas a través del arte del grafiti en diversos espacios de la demarcación.
- Desarrollar 27 listas cotejables de supervisión a profesionales de la salud sobre la implementación de intervenciones preventivas durante actividades físico-deportivas, artísticas y oficios.
- Desarrollar dos pruebas de tamizaje para la detección de casos de riesgo o consumidores de sustancias psicoactivas, en versión autoaplicable, para población general:
 - a) Cuestionario de Detección de Riesgos para el Consumo de Sustancias Psicoactivas, dirigido a población adolescente.

W





b) Prueba de Detección de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias (ASSIST; OMS, 2011), dirigida a población mayor de edad.

- Desarrollar y difundir un material de autoayuda que contenga recomendaciones prácticas sobre crianza positiva y disciplina con afecto para la prevención de conductas adictivas.
- Desarrollar y difundir material informativo sobre generalidades del consumo de sustancias psicoactivas, los riesgos del uso y abuso asociado a encuentros sexuales, reducción de riesgos para la prevención del VIH/ITS, reducción de daños del consumo de drogas y datos sobre instituciones de apoyo en la Cd. Mx. dirigidos a población LGBTTTIQ+.
- Desarrollar una herramienta de tamizaje para identificar el riesgo de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ en materia de consumo de drogas y prácticas sexuales.
- Diseñar e imprimir 10,000 materiales de difusión de la oferta de los diversos servicios preventivos otorgados.

9. Actividades para alcanzar las metas

9.1 Actividades preventivas en contexto comunitario.

Estas acciones se realizarán en diferentes espacios de la comunidad en el marco del reforzamiento de la Campaña de Prevención “Las drogas Sí Tienen Salida, Encuentra la Tuya” de la Alcaldía Álvaro Obregón; para lo cual se llevará a cabo lo siguiente:

9.1.1 Se continuará con la difusión y oferta de actividades físico-deportivos, artísticas y de oficios, a través de eventos de activación ya sea en modalidad virtual a través de plataformas gratuitas, y/o presencial, en diferentes contextos comunitarios de la Alcaldía Álvaro Obregón, como espacios deportivos y culturales, patios de casas habitación, explanadas, kioscos, espacios de cohesión social, etc.



9.1.2 Se reforzará la implementación de actividades físico-deportivos, artísticas y de oficios, en modalidad de talleres brindados una vez por semana o de manera intensiva, a fin de lograr una mayor cobertura de población beneficiada.

En el caso de los talleres presenciales, al inicio se deberá firmar un consentimiento informado por parte de los participantes mayores de edad o bien, por parte de los padres de familia en el caso de menores de edad. Además, se firmará una carta responsiva para aceptar las responsabilidades de la práctica de dichos talleres.

9.1.3 En el marco de los talleres físico-deportivos, artísticos y oficios, se continuará con la impartición de intervenciones psicoeducativas con el objetivo de dotar a los/las participantes de habilidades para la vida y estrategias que contribuirán al fortalecimiento de factores protectores para evitar el uso y abuso de sustancias y otras conductas de riesgo.

Con el propósito de evaluar el impacto de dichas intervenciones psicoeducativas, se aplicará una evaluación al inicio y al final de las sesiones. Además, se desarrollarán listas cotejables para supervisar a los profesionales que imparten dichas intervenciones, con el propósito de asegurar la calidad en los procesos psicoeducativos.

9.1.4 Se realizarán ferias de prevención comunitarias en cinco colonias de la demarcación, a través de las cuales se brindarán servicios de información y sensibilización, actividades lúdicas, exhibición de talleres físico-deportivos, artísticos y oficios e intervenciones preventivas dirigidas a población general, con énfasis en niños y jóvenes.

9.1.5 Se brindarán intervenciones preventivas, virtuales y/o presenciales, en materia de crianza positiva dirigidas a madres y padres de familia, a través de las cuales se brindarán pautas para comprender el comportamiento de los hijos/as, identificar situaciones que promueven conducta inadecuada y cómo manejarlas, favorecer la interacción familiar positiva y la solución de problemas de conducta en niños y adolescentes.

Con este propósito, se desarrollará una guía de autoayuda, en versión electrónica, que permita su difusión masiva, misma que brindará consejos y sugerencias prácticas a madres y padres de familia, en materia de parentalidad positiva.

me





9.1.6 Se desarrollarán y difundirán contenidos informativos y preventivos sobre los riesgos del uso y abuso de sustancias psicoactivas, el consumo de sustancias asociado a encuentros sexuales, reducción de riesgos para la prevención del VIH/ITS y del consumo de sustancias, dirigidos a población LGBTTTIQ+, así como una herramienta de tamizaje para identificar el riesgo de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ en materia de consumo de drogas y prácticas sexuales.

9.1.8 Se realizarán dos jornadas de servicios dirigidas a población LGBTTTIQ+, en las que se brindará aplicación de pruebas rápidas de detección de VIH e ITS, dispensación de insumos de reducción de riesgos y daños, consejería breve en reducción de riesgos para VIH/ITS y mitigación de daños por el uso y abuso de drogas y referencia a atención especializada. El despliegue de las jornadas será planeado conjuntamente con personal de la Alcaldía Álvaro Obregón para establecer fechas, horarios y sedes.

9.1.7 Se continuará con la producción de murales artísticos en bardas de la demarcación o espacios que hayan sido vandalizados, donde participen jóvenes grafiteros que impulsen el arte urbano como coadyuvante en la recuperación de espacios públicos.

9.2 Actividades preventivas en el Centro de Culturas Urbanas CURBA AO

En el Centro de Culturas Urbanas de la Alcaldía Álvaro Obregón (CURBA), ubicado en la Col. Ampliación Piloto, donde se brinda a la población un modelo de prevención dual, mismo que contempla la oferta de actividades incompatibles con el consumo de sustancias psicoactivas acompañada de intervenciones psicoeducativas dirigidas a niños y adolescentes, se llevará a cabo lo siguiente:

9.2.1 Se continuará con la difusión y oferta de las actividades físico-deportivos, artísticas y de oficios que brinda el CURBA AO, a través de eventos de activación ya sea en modalidad virtual a través de plataformas gratuitas, y/o presencial en diferentes contextos comunitarios de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Además, se agregarán diez nuevas actividades a la actual oferta de talleres del centro, entre las que se incluyen parkour, chocolatería, dibujo, pintura, calistenia, huertos urbanos, peinado, radio cuentos, entre otros.



9.2.2 En el marco de las sesiones de los talleres físico-deportivos, artísticos y oficios que brinda el centro, se continuará la impartición de intervenciones psicoeducativas con el objetivo de desarrollar habilidades para la vida y estrategias que contribuyan al fortalecimiento de factores protectores para evitar el uso y abuso de sustancias y otras conductas de riesgo en niños y adolescentes.

Con el propósito de evaluar el impacto de dichas intervenciones psicoeducativas, se aplicará una evaluación al inicio y al final de las sesiones, con el propósito de valorar los cambios en nivel de conocimiento y adquisición de habilidades posterior a las intervenciones preventivas.

9.2.3 Se continuará con la oferta de actividades sabatina dirigida a niños y niñas, a través de *Sábados de CURBITA para niños y niñas*; donde se promoverá el desarrollo de habilidades físicas y artísticas en dicha grupo etario.

9.2.4 Se implementarán diversos talleres profesionales intensivos dirigidos a adolescentes y jóvenes, a través de las cuales podrán adquirir conocimientos y habilidades para el desarrollo de un oficio, así como un kit de emprendimiento profesional para facilitar el inicio de su actividad productiva.

9.2.5 Se brindarán mensajes/intervenciones de crianza positiva dirigidas a madres y padres de familia de niños, niñas y adolescentes, a fin de brindar estrategias breves para la promoción de la interacción familiar positiva y la corrección de conductas inadecuadas.

Nota: Las actividades enunciadas en este programa de trabajo serán realizadas en el periodo comprendido del 16 de julio de 2021 al 24 de septiembre de 2021. La Asociación Civil tendrá hasta el término del Convenio de Colaboración para finalizar los cierres de grupos de talleres de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios abiertos en comunidad abierta y en el Centro de Culturas Urbanas de la Alcaldía Álvaro Obregón, así como para retirar sus materiales e insumos que físicamente se encuentren en el CURBA AO.

10. Zonas de la Alcaldía en donde se desarrollará el programa de trabajo

Las actividades preventivas comunitarias enunciadas en el marco de este programa de trabajo, podrán otorgarse a toda la población habitante de la Alcaldía Álvaro

Obregón, especialmente a niños, adolescentes y jóvenes. Se priorizará su despliegue en aquellas colonias con menor índice de desarrollo social y las que demanden los servicios preventivos en su comunidad.

08 de Agosto, 19 de Mayo, 1º Victoria, 2º Ampliación Presidentes, Ampliación Piloto, 2º Reacomodo Tlacuitlapa, Acueducto, Acuilotla, Alfonso XIII, Ampliación Pirules, Ampliación Río de Guadalupe, Ampliación Jalalpa, Aníbal Pinto, Araña, Arboledas Politoco, Atlamaxac, Ave Real, Balcones de Cehuayo, Barrio Norte, Capula, Capulín, Cascada, Caracol, Chicago, Cehuayo, Colinas del Sur, Cooperativa Cehuayo, Corpus Christy, Corpus San Pedro, Cuevitas, Dos Ríos, Emancipación del Pueblo, Estado de Hidalgo, El cuernito, El rodeo, Galeana, El Pocito, Garcimarrero, Gardenias, Golondrinas, Heron Proal, Jalalpa, Jalalpa el Grande, Jalalpa Tepito, La Conchita, La Era, La Quebrada, La Martinica, Las Cruces, Las cuevitas, Liberales de 1857, Lomas de Becerra, Lomas de Capula, Lomas de Plateros, Lomas de Tarango, Los Cedros, Merced Gómez, Minas de Cristo, Miguel Gaona, Nonoalco, Molino de Rosas, Olivar del Conde, Palmas, Panteón Jardín, Piloto, Pirú, Pirú Santa Lucia Pólvara, Prados Providencia, Presidentes, Providencia, Puente Colorado, Punta Cehuayo, Reacomodo el cuernito, Real del Monte, Río de Guadalupe, Rosa Blanca, Santa Lucía, Santo Domingo, San Marcos, Tepeaca, Tetelpan, Tetlalpan, Tezontla, Tlapechico, Torres de Poterro, Toltecas, Unión, Unidad Habitacional Lomas de Plateros, Unidad Habitacional Corpus Cristy, Universal, Unidad Popular Tepeaca, Vasco de Quiroga, Villa progresista, Vasco de Quiroga, Villa progresista.

11. Población por atender

GRUPO ETARIO	NIÑAS/OS (0-12)	ADOLESCENTES (13-18)	JÓVENES (19-29)	TOTAL
MUJERES	592	500	500	1,592
HOMBRES	500	500	500	1,500
TOTAL	1092	1000	1000	3,092

NOTA: Este cuadro refleja solo un estimado de las características de sexo y edad de las personas beneficiarias de los servicios y acciones preventivas. Las cifras finales serán determinadas de acuerdo a la demanda de los servicios por parte de la población.



12. Impacto social que se pretende lograr a través del programa de trabajo

- Contribuir a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas de riesgo, a través de un programa preventivo dual que favorece el uso adecuado del tiempo libre y el desarrollo de habilidades para la vida y estrategias de afrontamiento ante situaciones de riesgo.
- Involucramiento de niños y jóvenes obregonenses en actividades físico-deportivas, artísticas y oficios, que contribuyen a su bienestar psicosocial.
- Mayores opciones de desarrollo para el empleo juvenil, mediante acceso a capacitación en oficios y kits de emprendimiento.
- Favorecer el desarrollo de habilidades parentales positivas que incidan en la prevención de conductas antisociales y de uso y abuso de droga en niños y adolescentes.
- Visibilizar y coadyuvar a la atención del problema de salud pública relacionado con el uso y abuso de sustancias en la comunidad LGTTTIQ+.
- Favorecer la detección y atención temprana de VIH en población LGTTTIQ+ que consume sustancias psicoactivas.
- Contribuir al mejoramiento de la salud mental durante la emergencia sanitaria por la que está atravesando la CDMX, a través de actividades seguras que promueven diversas habilidades a favor del crecimiento físico, emocional, laboral y social.

13. Metodología de trabajo

A. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN CONTEXTO COMUNITARIO

Actividades físico-deportivas, artísticas y oficios con intervención psicoeducativa:

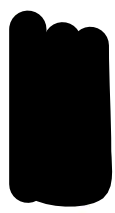
La oferta de talleres físico-deportivos, artísticos y oficios incompatibles al consumo de sustancias psicoactivas, estará integrada por diversas actividades entre las que se encuentran los siguientes:

1. Breakdance
2. Rap freestyle
3. Soccer freestyle
4. Contorsión
5. Serigrafía
6. Graffiti
7. Tatuajes
8. Diseño de uñas
9. DJ soundsystem
10. Danza aérea
11. Barbería
12. Trenzado de cabello
13. Twerking
14. Ajedrez
15. Lash Lifting
16. Depilación corporal
17. Danza contemporánea
18. Bailes Urbanos
19. Parkour
20. Dibujo

De acuerdo a la solicitud de las personas, los talleres se impartirán en espacios comunitarios como centros deportivos, parques, casas habitacionales, explanadas, canchas de fútbol, entre otros. De igual forma, los talleres cuyas condiciones lo permitan podrán ser impartidos de manera virtual.

Los talleres se llevarán a cabo una vez por semana con una duración de dos horas por sesión. El período de cada taller será en promedio de 3 meses. Así mismo, algunos talleres podrán ser impartidos en forma intensiva, dos veces a la semana con una duración de 4 horas cada sesión.

lv





Los talleres virtuales se impartirán a través de una aplicación que los participantes tendrán que descargar de forma gratuita (Hangouts meet) en cualquier dispositivo electrónico.

Durante la impartición de talleres presenciales se tomarán medidas sanitarias para evitar el contagio de enfermedades: grupos con un máximo de 15 personas, uso de cubrebocas, uso de gel antibacterial antes, durante y después de cada sesión; sanitización de materiales y uso preferente de espacios al aire libre.

En los talleres de cada disciplina, una vez por semana, se destinarán de 15 a 20 minutos de la sesión para brindar una intervención psicoeducativa de acuerdo al grupo etario. La intervención se impartirá por un Psicólogo especialista en adicciones en conjunto con el tallerista responsable. Al finalizar cada sesión se aplicará una evaluación para conocer los cambios en conocimientos y habilidades adquiridas por los participantes antes y después de la intervención.

Durante las intervenciones preventivas se emplearán diferentes recursos didácticos como banners, displays, simuladores de partes del cuerpo humano afectados por el consumo de sustancias, y diversas actividades lúdicas.

Ferias de Prevención Comunitarias

Las ferias de prevención se implementarán en espacios comunitarios de la demarcación como canchas o explanadas, y estarán dirigidas a la población general con el objetivo de ofertar diversos servicios preventivos y de atención a las adicciones:

- a) *Actividades preventivas interactivas:* A través de herramientas tecnológicas, niños y adolescentes adquirirán conocimientos y habilidades relacionados con los efectos y consecuencias del consumo de drogas, así como estrategias para enfrentar situaciones de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.
- b) *Módulo Infantil para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas:* Se trata de un espacio lúdico preventivo, cuyo propósito consiste en promover el desarrollo de competencias socioemocionales en niños y niñas, al tiempo de brindar información y sensibilización sobre el consumo de sustancias

m





psicoactivas, a través de materia didáctico, lúdico y pedagógico, que permite promover el interés y facilitar el proceso de aprendizaje.

- c) *Módulo de Detección y Atención a las Adicciones:* A través de instrumentos de tamizaje se realizarán detecciones del nivel de riesgo que presentan las personas que consumen alcohol, tabaco y/o drogas. Además, se les brindará una consejería breve que incluye la retroalimentación del nivel de riesgo (bajo, mediano y alto), información sobre las consecuencias del consumo de drogas, estrategias para la reducción y/o abstinencia, y la referencia a un tratamiento ambulatorio o residencial.
- d) *Exhibición de activación de la Campaña “Las Drogas Sí Tienen Salida, Encuentra la Tuya” y del Centro de Culturas Urbanas CURBA ÁO,* donde se realizará la demostración de algunas de las actividades físico-deportivas, artísticas y oficios, que se pueden impartir en modalidad itinerante o fija.

Intervenciones Preventivas sobre Crianza Positiva

Durante la impartición de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios en espacios de la demarcación y en el Centro de Culturas Urbanas CURBA ÁO, se implementarán intervenciones preventivas dirigidas a padres de familia de niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de brindar estrategias con evidencia científica para mejorar la interacción madre/padre-hijo/a, y corregir comportamientos inadecuados como la desobediencia, berrinches, comportamientos desafiantes, incumplimiento de reglas, entre otros.

De manera puntual, el contenido de las intervenciones de crianza positiva, será el siguiente:

- a) Tipos de consecuencias ante el comportamiento de los hijos (as). Se enseñará a los padres de familia la función de las consecuencias en la repetición del comportamiento de sus hijos (as), así como el tipo de recompensas y pérdidas recomendadas.
- b) Técnica del elogio. Se brindará información y se modelará la forma correcta de aplicar un elogio con los hijos/hijas para promover conductas deseadas.



- c) Interacción social: Se ejemplificarán a los padres de familia el tipo de conductas que deben acompañar a un episodio de juego o de interacción social.
- d) Instrucciones claras: Se enseñará la técnica de instrucciones claras para incrementar la obediencia de los hijos/hijas.
- e) Establecimiento de reglas: Se modelará a los padres de familia una estrategia efectiva para establecer reglas a los hijos/hijas y asegurar el cumplimiento de éstas.
- f) Solución de problemas en familia: Se enseñarán los pasos para solucionar problemas en familia de forma efectiva.

De igual forma, se realizará y difundirá una campaña para redes sociales enfocada sensibilizar y concientizar a padres y madres de familia sobre cómo el estilo de crianza y disciplina que establezcan con su hijo/a, tendrá un impacto significativo en su vida futura, así como la importancia de fomentar pautas de crianza positiva.

Murales Urbanos

La intervención de murales artísticos a través del arte urbano para la transformación de espacios, la participación comunitaria y la prevención de las adicciones, se llevará a cabo a través de las siguientes fases:

1. Identificación de artistas grafiteros y personas interesadas en participar en la producción de murales.
2. Selección de espacios a intervenir y gestión de permisos para realizar la intervención.
3. Reuniones de trabajo para establecer el diseño creativo, materiales e insumos requeridos, y logística de intervención.
4. Intervención in situ y levantamiento de evidencia fotográfica.

Actividades dirigidas a población LGBTTTIQ+

Para el desarrollo y difusión de contenidos informativos basados en evidencia científica y con perspectiva de derechos humanos, género e interseccionalidad, sobre consumo de sustancias psicoactivas dirigido a población LGBTTTIQ+, y la herramienta de tamizaje para la detección del nivel de riesgo de las personas con base en su patrón de consumo de sustancias y conductas de riesgo, se llevará a cabo lo siguiente:

m





- a) Búsqueda de evidencia científica sobre el consumo de sustancias tomando como referencias temáticas como: generalidades en el consumo de sustancias, interacciones entre sustancias, interacciones entre sustancias y medicamentos antirretrovirales, riesgos y efectos durante y después del consumo, consideraciones sobre el uso de sustancias durante un encuentro sexual, reducción de riesgos en el consumo de sustancias para la prevención del VIH, VHC y otras infecciones de transmisión sexual y mitigación de daños en el consumo de sustancias: inyección segura.
- b) Organización de un comité de actores clave con experiencia en el tema del consumo de sustancias, con el objetivo de retroalimentar la información e integrar un enfoque interseccional, de derechos humanos y con perspectiva de género.
- c) Desarrollo de contenidos.
- d) Búsqueda de instrumentos de evaluación sobre el consumo de sustancias que han demostrado impacto para determinar el riesgo a la salud en el consumo.
- e) Elaboración del primer borrador de la evaluación de riesgo por consumo de sustancias.
- f) Revisión del borrador y validación.
- g) Identidad y diseño gráfico.
- h) Difusión de contenidos.

En relación a las dos jornadas de servicios dirigidas a población LGBTTTIQ+, con acciones de detección de VIH e ITS, dispensación de insumos de reducción de riesgos y daños, consejería breve en reducción de riesgos para VIH/ITS y mitigación de daños por el uso y abuso de drogas y referencia a atención especializada, para lo cual se realizará lo siguiente:

- a) Planeación con personal de la Alcaldía Álvaro Obregón para establecer fechas, horarios y espacios físicos para la realización de las jornadas.
- b) Preparación del material necesario y el personal operativo responsable que brindará los servicios en el marco de las jornadas.
- c) Implementación de las jornadas de detección a partir de la planeación.



B. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN EL CENTRO COMUNITARIO DE CULTURAS URBANAS (CURBA)

El Centro de Culturas Urbanas CURBA ÁO, cuenta con diferentes espacios fijos acondicionados en los que se continuará la impartición de actividades físico-deportivas, culturales, artísticas y oficios, a través de talleres dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes.

El centro opera seis días a la semana (lunes a sábado) en un horario matutino y vespertino. Los talleres se llevan a cabo semanalmente con una duración de 1 a 2 horas por sesión, dependiendo de la actividad. El periodo de cada taller es en promedio de tres meses, con la posibilidad de continuar en el centro pasando de un grupo básico a intermedio o avanzado.

En el marco de este programa de trabajo, se contará con talleres profesionales intensivos de diversos oficios (extensiones de pestañas, barbería, tatuaje y diseño de uñas) con acceso a kit de emprendimiento.

Durante la impartición de talleres presenciales se tomarán medidas sanitarias para evitar el contagio de enfermedades: grupos con un máximo de 10 personas, uso de cubrebocas, uso de gel antibacterial antes, durante y después de cada sesión, así como sanitización de materiales.

En los talleres de cada disciplina, una vez por semana, se destinarán de 15 a 20 minutos de la sesión para brindar una intervención psicoeducativa de acuerdo al grupo etario. La intervención se impartirá por un Psicólogo especialista en adicciones en conjunto con el tallerista responsable. Al finalizar cada sesión se aplicará una evaluación para conocer los cambios en conocimientos y habilidades adquiridas por los participantes antes y después de la intervención.

Durante las intervenciones preventivas se emplearán diferentes recursos didácticos como banners, displays, simuladores de partes del cuerpo humano afectados por el consumo de sustancias, y diversas actividades lúdicas.

14. ¿Cómo el programa de trabajo logra establecer redes de la comunidad, así como vinculación con otros actores de la política social, programas sociales y/o proyectos?

El despliegue de las actividades preventivas en diferentes contextos comunitarios y en espacios fijos, implica la vinculación y coordinación con diversos actores clave, tanto instituciones públicas y privadas como líderes de la propia comunidad, que promuevan y faciliten la instrumentación de las acciones en el marco de sus competencias. Al ser los niños y jóvenes el objetivo de este tipo de actividades, el trabajo interdisciplinario es indispensable para lograr una mayor cobertura y acceso a la población. La difusión, oferta y otorgamiento de servicios preventivos estructurados y basados en evidencia, favorece en una buena percepción por parte de los beneficiarios, lo que facilita la conformación de vínculos de confianza y redes de apoyo comunitaria que permitan la continuidad de las acciones y con ello el impacto esperado.

En el caso de población LGBTTTIQ+, se busca involucrar a actores clave de esta comunidad, que faciliten y promuevan el acercamiento con estos grupos, con el propósito de garantizar que las acciones contempladas en este programa de trabajo beneficien a las personas LGBTTTIQ+ y a aquellas que usan y abusan de sustancias, para favorecer su acceso a diversos servicios para la reducción de riesgos por VIH/ITS y mitigación de daños por el consumo de drogas.

15. Presupuesto

El presente programa de trabajo tendrá un monto de \$3,000.000.00 (Tres millones de pesos MN 00/100) distribuido de la siguiente manera:

m





ACTIVIDADES	MONTO ESTIMADO	%	MES (julio, agosto y septiembre 2021)
1) IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN CONTEXTOS COMUNITARIOS 1º PERÍODO. - Base de datos, listas de asistencia y evidencia fotográfica de personas beneficiadas a través de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios itinerantes del <i>16 al 30 de julio de 2021</i>. - Base de datos, listas de asistencia y evidencia fotográfica de personas beneficiadas con intervenciones psicoeducativas en el marco de la impartición de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios itinerantes del <i>16 al 30 de julio de 2021</i>. - Evidencia fotográfica y listas de asistencia de una jornada de servicios dirigida a población LGBTTTTIQ+ con acciones de detección de VIH e ITS, dispensación de insumos de reducción de riesgos y daños, consejería breve en reducción de riesgos para VIH/ITS y mitigación de daños por el uso y abuso de drogas y referencia a atención especializada. - Evidencia fotográfica de dos intervenciones urbanas a través del arte del grafiti. 2) IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN EL CENTRO DE CULTURAS URBANAS CURBA ÁO 1º PERÍODO. - Base de datos, listas de asistencia y evidencia fotográfica de personas beneficiadas a través de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios en CURBA ÁO de <i>16 al 30 de julio de 2021</i>. - Base de datos, listas de asistencia y evidencia fotográfica de personas beneficiadas con intervenciones psicoeducativas en el marco de la impartición de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios en CURBA ÁO del <i>16 al 30 de julio de 2021</i>.	\$1,200,000.00	40%	30 de Julio 2021 



- Evidencia fotográfica de la impartición de nuevos talleres en la oferta de servicios del Centro de Culturas Urbanas CURBA ÁO del 16 al 30 de julio de 2021.

- Listas de asistencia y evidencia fotográfica de padres de familia impactados con intervenciones de crianza positiva en CURBA ÁO del 16 al 30 de julio de 2021.

3) ENTREGABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS 1º PERÍODO.

- Campaña de difusión para redes sociales sobre crianza positiva.

- 27 listas cotejables para brindar supervisión a profesionales de la salud sobre la implementación de intervenciones preventivas durante actividades físico-deportivas, artísticas y oficios.

- Acceso a versión auto aplicable de dos pruebas de tamizajes para la detección de casos en riesgo o consumidores de sustancias psicoactivas: a) Cuestionario de Detección de Riesgos para el Consumo de Sustancias Psicoactivas y b) Prueba de Detección de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias.

- Guía de autoayuda con recomendaciones prácticas sobre crianza positiva y disciplina con afecto para la prevención de conductas adictivas; y evidencia fotográfica de su difusión.

- Diseño e impresión de 2,000 materiales de difusión sobre la oferta de servicios preventivos.

1) IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN CONTEXTOS COMUNITARIOS 2º PERÍODO.

- Base de datos, listas de asistencia y evidencia fotográfica de personas beneficiadas a través de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios itinerantes del 1 al 24 de agosto de 2021.

- Base de datos, listas de asistencia y evidencia fotográfica de personas beneficiadas con intervenciones psicoeducativas en el marco de la impartición de actividades físico-deportivas, artísticas

\$1,500,000.00

50%

lv
24 de agosto
2021



y oficios itinerantes del 1 al 24 de agosto de 2021.

- Evidencia fotográfica de activaciones de la Campaña “Las drogas sí tienen salida, encuentra la tuya” y del Centro de Culturas urbanas CURBA ÁO del 1 al 24 de agosto de 2021.

- Evidencia fotográfica y listas de asistencia de cuatro ferias de prevención comunitarias.

- Evidencia fotográfica y listas de asistencia de una jornada de servicios dirigida a población LGBTTTIQ+ con acciones de detección de VIH e ITS, dispensación de insumos de reducción de riesgos y daños, consejería breve en reducción de riesgos para VIH/ITS y mitigación de daños por el uso y abuso de drogas y referencia a atención especializada.

- Evidencia fotográfica de dos intervenciones urbanas a través del arte del grafiti.

2) IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN EL CENTRO DE CULTURAS URBANAS CURBA ÁO 2º PERÍODO.

- Base de datos, listas de asistencia y evidencia fotográfica de personas beneficiadas a través de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios en CURBA ÁO del 1 al 24 de agosto de 2021.

- Base de datos, listas de asistencia y evidencia fotográfica de personas beneficiadas con intervenciones psicoeducativas en el marco de la impartición de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios en CURBA ÁO del 1 al 24 de agosto de 2021.

- Listas de asistencia y evidencia fotográfica de padres de familia impactados con intervenciones de crianza positiva en CURBA ÁO del 1 al 24 de agosto de 2021.

- Evidencia fotográfica de la impartición de nuevos talleres en la oferta de servicios del Centro de Culturas Urbanas CURBA ÁO.

m



- Evidencia fotográfica de talleres profesionales intensivos de oficios y formatos de entrega de kits de emprendimiento en el Centro de Culturas Urbanas CURBA ÁO. 3) ENTREGABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2º PERÍODO. - Diseño e impresión de 6,000 materiales de difusión sobre la oferta de servicios preventivos. - Avance del desarrollo del material informativo sobre generalidades del consumo de sustancias psicoactivas, los riesgos del uso y abuso asociado a encuentros sexuales reducción de riesgos para la prevención del VIH/ITS, reducción de daños del consumo de drogas y datos sobre instituciones de apoyo en la CDMX dirigidos a población LGBTTTIQ+; y evidencia fotográfica de su difusión digital. - Avances de la herramienta de tamizaje para identificar el riesgo de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ en materia de consumo de drogas y prácticas sexuales.			
1) IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN CONTEXTOS COMUNITARIOS 3º PERÍODO. - Base de datos, listas de asistencia y evidencia fotográfica de personas beneficiadas a través de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios itinerantes del <i>25 de agosto al 24 de septiembre de 2021</i>. - Base de datos, listas de asistencia y evidencia fotográfica de personas beneficiadas con intervenciones psicoeducativas en el marco de la impartición de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios itinerantes del <i>25 de agosto al 24 de septiembre de 2021</i>. - Evidencia fotográfica y listas de asistencia de una feria de prevención comunitaria. - Evidencia fotográfica de una intervención urbana a través del arte del grafiti.	\$300,000	10%	25 septiembre 2021 <i>m</i> 



2) IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN EL CENTRO DE CULTURAS URBANAS CURBA ÁO 3º PERÍODO.

- Base de datos, listas de asistencia y evidencia fotográfica de personas beneficiadas a través de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios en CURBA ÁO del 25 de agosto al 24 de septiembre de 2021.
- Base de datos, listas de asistencia y evidencia fotográfica de personas beneficiadas con intervenciones psicoeducativas en el marco de la impartición de actividades físico-deportivas, artísticas y oficios en CURBA ÁO del 25 de agosto al 24 de septiembre de 2021.
- Listas de asistencia y evidencia fotográfica de padres de familia impactados con intervenciones de crianza positiva en CURBA ÁO del 25 de agosto al 24 de septiembre de 2021.
- Evidencia fotográfica de la impartición de nuevos talleres en la oferta de servicios del Centro de Culturas Urbanas CURBA ÁO.
- Evidencia fotográfica de talleres profesionales intensivos de oficios y formatos de entrega de kits de emprendimiento en el Centro de Culturas Urbanas CURBA ÁO.

3) ENTREGABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS 3º PERÍODO.

- Diseño e impresión de 2,000 materiales de difusión sobre la oferta de servicios preventivos.
- Material informativo sobre generalidades del consumo de sustancias psicoactivas, los riesgos del uso y abuso asociado a encuentros sexuales reducción de riesgos para la prevención del VIH/ITS, reducción de daños del consumo de drogas y datos sobre instituciones de apoyo en la CDMX dirigidos a población LGBTTTIQ+; y evidencia fotográfica de su difusión digital.

~





Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021



F K
13:20
A.C.

- Tamizaje para identificar el riesgo de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ en materia de consumo de drogas y prácticas sexuales y evidencia fotográfica de su difusión digital.			
TOTAL	\$ 3,000,000.00	100%	


Mtra. María José Martínez Ruíz
Directora General de Prevención
contra las Adicciones


Representante Legal de
Fundación Kawoq 13:20 A.C.